



Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 327/2023 ACTA N° 25/2023
EXP. 2023-81-1330-01272

VISTO: La solicitud de compra directa N° 2023 1303, cuyo objeto es la adquisición e instalación de un contenedor marítimo de 40 Pies High Cube con traslado, descarga y pilares , sustanciada en Expediente N° 2023-81-1330-01272.

RESULTANDO I: Que según Actuación N° 3, se da inicio a la solicitud de compra N° 16932.

RESULTANDO II: Que en actuación N° 4, se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente.

RESULTANDO III: Que se publica a la espera de presupuestos de empresas del rubro.

RESULTANDO IV: Que según informe de evaluación que surge de Actuación N° 6, se sugiere contratar a la empresa Richard Ramon Sosa Luberto, Rut 216074910018, como proveedora del bien/obra/servicio solicitado según presupuesto anexo.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va asignar al Proyecto Compra de Vehículo y Equipamiento

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido informe presupuestal según fecha 1° de agosto de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 25, de fecha 9 de agosto de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DIRECTA NÚMERO 2023 1303, POR LA SUMA DE \$ 165.750 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA) A LA EMPRESA RICHARD RAMON SOSA LUBERTO, RUT 216074910018, POR CONCEPTO DE COMPRA DE UN CONTENEDOR MARÍTIMO DE 40 PIES HIGH CUBE CON TRASLADO, DESCARGA Y 6 PILARES DE 25 CM. SEGÚN PRESUPUESTO ANEXO EN ACTUACIÓN N° 6 DEL EXPEDIENTE RELACIONADO,

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonya Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA